



DECRETO (H.C.M.) Nº 710

VISTO:

El expediente CO-0062-01116110-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convocará a representantes del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección de Derechos Ciudadanos del Gobierno de la Ciudad a una reunión de trabajo a los efectos de analizar distintas cuestiones en relación a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01116110-6 (PC).-